

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP10/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO, MOBILIARIO Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciocho horas del día siete de octubre del año dos mil quince; día señalado para el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública al rubro citado, se hace constar que comparecen personalmente:

Por parte de la Institución: -----

C.P. María Dolores Sánchez Campos.- Directora de Recursos Materiales.-----

Acto seguido se hace constar que al inicio del Acta los Licitantes no se encontraban presentes, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

Derivado de la Convocatoria a la Licitación Pública al rubro citado; se verificaron los siguientes eventos:

1.- Con fecha catorce de septiembre del año dos mil quince, se publicó la Convocatoria en uno de los periódicos de mayor circulación nacional "La Jornada".-----

2.- Con fecha veintitrés de septiembre de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el Apartado II numeral 1 inciso H) de las bases de la presente Licitación, contando con la participación de las siguientes empresas:-----

PERLA ARCHUNDIA DÍAZ.- REPRESENTANDO A DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V.-----
MIGUEL ERAZO MUJARES.- REPRESENTANDO A EQUIPAR S.A. DE C.V.-----
DELFINO GARCÍA VELÁZQUEZ.- REPRESENTANDO A GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.-----
DIEGO ARMANDO SOTO GUZMÁN.- REPRESENTANDO A MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.-----
LEONCIO ARTURO CAMPOS RENDÓN.- PERSONA FÍSICA DEL MISMO NOMBRE.-----
JOSÉ HERNÁNDEZ.- REPRESENTANDO A ACCESOLAB S.A. DE C.V.-----
GABRIEL MARTÍNEZ POSADA.- REPRESENTANDO A OFFICE SUPPLIER DE MORELOS S.A. DE C.V.-----
JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ SEGURA.- REPRESENTANDO A GEBESA NACIONAL S.A. DE C.V.-----

3.- Con fecha treinta de septiembre del año en curso; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso A) de la presente Licitación; así como lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento; del cual se dictaminó lo siguiente:

EMPRESA	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 689,269.10 IVA: \$110,283.06 TOTAL: \$ 799,552.16 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.)

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065, 4980, 3120

BIOVIN S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 697,875.00 IVA: \$ 111,660.00 TOTAL: \$ 809,535.00 (OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 2,483,194.83 IVA: \$ 397,311.17 TOTAL: \$ 2,880,506.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)
JOSE LUIS CABRERA BELTRÁN	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 1,207,784.00 IVA: \$ 193,245.44 TOTAL: \$ 1,401,029.44 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS UN MIL VEINTINUEVE PESOS 44/100 M.N.)
MANUFACTURAS POSTFORM S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 165,111.32 IVA: \$ 26,417.81 TOTAL: \$ 191,529.13 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 13/100 M.N.)
AIRE ACONDICIONADO Y TEMPERATURA ZALDIVAR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 145,352.98 IVA: \$ 23,256.48 TOTAL: \$ 168,609.48 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 48/100 M.N.)
DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 1,640,265.00 IVA: \$ 262,442.40 TOTAL: \$ 1,902,707.40 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 40/100 M.N.)
MAC COMPUTADORAS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 1,652,081.20 IVA: \$ 262,332.99 TOTAL: \$ 1,916,414.19 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 19/100 M.N.)
LEONCIO ARTURO CAMPOS RENDON	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 358,668.44 IVA: \$ 57,386.95 TOTAL: \$ 416,055.39 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.)
EQUIPAR S.A DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 695,920.00 IVA: \$ 111,347.20 TOTAL: \$ 807,267.20 (OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)
DISC INGENIERA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 1,992,218.56 IVA: \$ 318,754.97 TOTAL: \$ 2,310,973.53 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.)
MARLEN FLORES MARTINEZ	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 1,837,264.00 IVA: \$ 293,962.24 TOTAL: \$ 2,131,226.24 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 24/100 M.N.)

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065, 4980, 3120

ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 600,912.03 IVA: \$ 96,145.92 TOTAL: \$ 697,057.95 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.)
DESARROLLO EN LABORATORIOS SA. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 339,524.00 IVA: \$ 54,023.84 TOTAL: \$ 393,547.84 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.)
MULTISERVICIOS DE LABORATORIO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 116,256.00 IVA: \$ 18,600.00 TOTAL: \$ 134,856.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
EL CRISOL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 840,108.30 IVA: \$ 134,417.32 TOTAL: \$ 974,525.62 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 62/100 M.N.)
RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 639,936.64 IVA: \$ 102,380.86 TOTAL: \$ 742,326.50 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 50/100 M.N.)
GRUPO FABIU S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 381,100.00 IVA: \$ 60,976.00 TOTAL: \$ 442,076.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
OFFICE SUPPLIER DE MORELOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 1,172,700.78 IVA: \$ 187,632.12 TOTAL: \$ 1,360,332.90 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.)

4.- Con fecha treinta de septiembre de la presente anualidad, se levantó una Fe de Erratas correspondiente al Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de misma fecha, en la que por error involuntario se asentaron incorrectamente, los importes de los Licitantes **DESARROLLO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.** y **RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**; por lo que se procedió a su corrección de la siguiente manera:

Dice:

(...)

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ A DAR APERTURA A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, MISMAS QUE SON RECIBIDAS PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y EXHAUSTIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

DESARROLLO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 339,524.00 IVA: \$ 54,023.84 TOTAL: \$ 393,547.84 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.)
--	--	---



**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065, 4980, 3120

RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 639,936.64 IVA: \$ 102,380.86 TOTAL: \$ 742,326.50 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 50/100 M.N.)
---------------------------------	---	---

(...)

Debe decir:

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ A DAR APERTURA A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, MISMAS QUE SON RECIBIDAS PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y EXHAUSTIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

DESARROLLO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$339,524.00 IVA: \$54,323.84 TOTAL: \$ 393,847.84 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.)
RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 639,936.64 IVA: \$ 102,389.86 TOTAL: \$ 742,326.50 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 50/100 M.N.)

(...)

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 32 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las proposiciones se rubricaron por los licitantes y por aquéllos que intervinieron en el acto de apertura de la oferta.

5.- Con fecha cinco de octubre de la presente anualidad, se emitió comunicado mediante el cual se Difirió la emisión del presente Fallo, conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando comprendida como nueva fecha de emisión el día siete de octubre del presente año.

CONSIDERANDO

1.- En la evaluación de las propuestas se utilizó el criterio binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo, por lo que se evaluaron al menos las dos proposiciones, cuyo precio resultó ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, por lo que del dictamen técnico se desprenden los siguientes resultados:

GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
BIOVIN S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.



**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065, 4980, 3120

HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
MANUFACTURAS POSTFORM S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
AIRE ACONDICIONADO Y TEMPERATURA ZALDIVAR S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
MAC COMPUTADORAS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
LEONCIO ARTURO CAMPOS RENDÓN	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
EQUIPAR S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
DISC INGENIERA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
MARLEN FLORES MARTÍNEZ	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
DESARROLLO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
MULTISERVICIOS DE LABORATORIO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
EL CRISOL S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.



**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065, 4980, 3120

RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
GRUPO FABIU S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
OFFICE SUPPLIER DE MORELOS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y la económica, es de resolverse:---

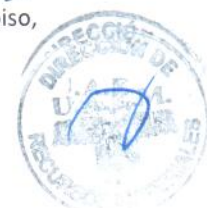
PRIMERO.- Se declaran desiertas por no existir propuesta alguna:-----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
33	185	192
48	186	193
74	187	215
86	188	5-2da. V.
91	189	6-2da. V.
139	190	79-2da. V.
140	191	85-2da. V.
		89-2da. V.
		149-2da. V.

SEGUNDO.- Se cancelan las partidas: -----

PARTIDA	PARTIDA
2	137
19	141
52	164
72	169
108	171
133	172
134	205
135	46-2da. V.
136	47-2da. V.

Toda vez que existen circunstancias justificadas que extinguen la necesidad de adquirir los bienes, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



TERCERO.- Se declaran desiertas por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante conforme a el Apartado VIII, numeral 6, Inciso A) de las Bases:

PARTIDA	PARTIDA
60	206
77	45-2da. V.
148	84-2da. V.
200	

CUARTO.- Se declaran desiertas porque rebasan el techo presupuestal de la Convocante:

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
7	12	69
8	20	85
9	22	184
10	32	216
11	65	78-2da. V.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Apartado V, Numeral 16 de Bases de la presente Licitación; así como con lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTO: Se adjudica a la Empresa.-----

ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$58,256.45
IVA	\$ 9,321.03
TOTAL	\$67,577.48

(SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.)

PARITDA	CANTIDAD
28	1

SEXTO: Se adjudica a la Empresa.-----

DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$240,366.00
IVA	\$ 38,458.56
TOTAL	\$278,824.56

(DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 56/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
18	3	183	2
87	229	194	1
123	8	199	3
143	1	201	1
145	2	212	29
146	1	51-2da. V.	3
182	2	52-2da. V.	8

SÉPTIMO: Se adjudica a la Empresa.-----

DESARROLLO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$ 39,900.00
IVA	\$ 6,384.00
TOTAL	\$ 46,284.00

(CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
181	100

OCTAVO: Se adjudica a la Empresa.-----

DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$ 253,069.71
IVA	\$ 40,491.15
TOTAL	\$ 293,560.86

(DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 86/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
21	1	100	8	115	2
58	2	101	1	116	4
61	2	102	3	147	1
62	2	103	10	162	1
63	2	104	8	202	3
64	11	105	6	203	1
67	4	106	2	204	1
76	10	107	2	208	1
83	2	109	1	150-2da. V.	2

NOVENO: Se adjudica a la Empresa.-----

EL CRISOL S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$ 44,992.00
IVA	\$ 7,198.72
TOTAL	\$ 52,190.72

(CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS 72/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
111	2	214	1
124	1	218	1
125	2	220	1
213	3		

DÉCIMO: Se adjudica a la Empresa.-----

EQUIPAR S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$494,250.00
IVA	\$ 79,080.00
TOTAL	\$573,330.00

(QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
5	3	94	1
6	3	95	1
49	1	96	1
79	1	97	4
92	1	98	3
93	1	127	2

DÉCIMO PRIMERO: Se adjudica a la Empresa.-----

GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$ 95,724.95
IVA	\$ 15,315.99
TOTAL	\$111,040.94

(CIENTO ONCE MIL CUARENTA PESOS 94/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
17	2	167	10
42	71	180	1
44	3	195	3
45	3	196	5
80	2	197	4
119	2	145-2da. V.	4

DÉCIMO SEGUNDO: Se adjudica a la Empresa.-----

GRUPO FABIU S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$324,100.00
IVA	\$ 51,856.00
TOTAL	\$375,956.00

(TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
46	6	129	1
47	3	165	3
51	2	166	4

DÉCIMO TERCERO: Se adjudica a la Empresa.-----

HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$675,582.72
IVA	\$108,093.24
TOTAL	\$783,675.96

(SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
3	35	71	1	163	11
15	1	75	2	170	1
25	5	82	2	176	1
26	1	88	3	178	15
57	2	120	3	179	1
66	2	128	3	217	1
68	35	138	1	219	1
70	20	150	4	221	1

DÉCIMO CUARTO: Se adjudica a la Persona Física.-----

LEONCIO ARTURO CAMPOS RENDÓN

SUBTOTAL	\$183,710.60
IVA	\$ 29,393.70
TOTAL	\$213,104.30

(DOSIENTOS TRECE MIL CIENTO CUATRO PESOS 30/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
1	100	144	7
43	90	168	10
78	50	140-2da. V.	207

DÉCIMO QUINTO: Se adjudica a la Empresa.-----

MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$233,073.05
IVA	\$ 37,291.69
TOTAL	\$270,364.74

(DOSIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
16	2	84	1	149	2
36	6	89	2	153	12
37	5	112	2	154	12
38	5	114	2	155	12
39	5	117	1	156	12
53	2	126	6	157	4
55	2	131	3	158	2
56	2	132	2	159	2
				175	4

DÉCIMO SEXTO: Se adjudica a la Persona Física.-----

MARLEN FLORES MARTÍNEZ

SUBTOTAL	\$228,659.00
IVA	\$ 36,585.44
TOTAL	\$265,244.44

(DOSIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.)



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065, 4980, 3120

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
23	2	152	1
24	3	160	1
59	10	161	1
90	3	177	7
99	1	207	1
151	1	209	1
		77-2da. V.	3

DÉCIMO SÉPTIMO: Se adjudica a la Empresa.-----

MULTISERVICIOS DE LABORATORIO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$ 91,800.00
IVA	\$ 14,688.00
TOTAL	\$106,488.00

(CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
121	1
122	3

DÉCIMO OCTAVO: Se adjudica a la Empresa.-----

OFFICE SUPPLIER DE MORELOS S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$ 17,994.44
IVA	\$ 2,879.11
TOTAL	\$ 20,873.55

(VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
40	1
54	2
113	2

DÉCIMO NOVENO: Se adjudica a la Persona Física.-----

JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN

SUBTOTAL	\$274,136.00
IVA	\$ 43,861.76
TOTAL	\$317,997.76





**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065, 4980, 3120



(TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
27	1	110	1
50	1	130	1
73	1	173	1
81	1	174	1

VIGÉSIMA: Se adjudica a la Empresa.-----

MANUFACTURAS POST FORM S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$ 11,669.76
IVA	\$ 1,867.16
TOTAL	\$ 13,536.92

(TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
118	1
142	1
198	2

VIGÉSIMA PRIMERO: Se adjudica a la Empresa.-----

RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

TOTAL	\$639,936.62
IVA	\$102,389.86
SUBTOTAL	\$742,326.48

(SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 48/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
29	2
30	15
31	1
41	1



VIGÉSIMA SEGUNDA: Se adjudica a la Empresa.-----

AIRE ACONDICIONADO Y TEMPERATURA ZALDIVAR S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$203,919.15
IVA	\$ 32,627.06
TOTAL	\$236,546.21

(DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
34	2
35	8
210	1
211	6

VIGÉSIMA TERCERA.-De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del Fallo por el que se adjudica la(s) partida(s), las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de **firmar el o los Pedidos** el día **MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO** en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales.

VIGÉSIMA CUARTA.- En concordancia con el numeral anterior, el **PLAZO DE ENTREGA** de las partidas adjudicadas en el presente Fallo, comenzará a ser computado, conforme al plazo establecido para cada partida, a partir del día siguiente de comunicado el presente Fallo, pudiendo hacer **EFFECTIVA** la entrega del bien o bienes en el Almacén General de la Universidad a partir del día **MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE** del presente año, después de haber firmado el o los Pedidos correspondientes.

VIGÉSIMA QUINTA.-Las obligaciones derivadas de la suscripción del Pedido, serán garantizadas por el proveedor adjudicado, mediante fianza que deberá constituirse por el 10% (diez por ciento) del importe total del Pedido sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento. Deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Pedido y estará vigente hasta la total aceptación de la Universidad respecto de la entrega de los bienes. Para la elaboración de la garantía de cumplimiento, se deberá considerar el texto que señala el Anexo 5 de la Convocatoria a la Licitación.

VIGÉSIMA SEXTA.-En caso de que el proveedor no se encuentre en posibilidades de emitir la fianza de cumplimiento a la que se hace mención en el numeral anterior, el proveedor podrá garantizar mediante Cheque Certificado o de Caja el **10% (diez por ciento) del importe adjudicado sin considerar el I.V.A.** y antes de cualquier descuento.

Lo anterior únicamente podrá ser válido cuando el importe adjudicado sea **igual o menor** al de **\$164,500.00 (ciento sesenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) antes de I.V.A.**, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Función Pública.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- La Universidad aplicará una pena convencional del **0.5% (punto cinco por ciento)** diario al millar sobre el importe total antes de I.V.A. que deba pagarse por cada Pedido emitido por la Universidad en el caso en que el proveedor entregue los bienes en forma extemporánea. La penalización correrá a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el Pedido. Las penas convencionales no excederán del monto de la Garantía de cumplimiento o del Cheque Certificado o de Caja, del Pedido y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente.

Página 14 de 15



VIGÉSIMA OCTAVA: La Universidad con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, podrá declarar la cancelación del o los Pedidos sin necesidad de llevar a cabo el procedimiento de rescisión o de declaración judicial y sin que por ello incurra en responsabilidad, cuando el proveedor incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando **el proveedor** incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega del bien o bienes estipulados en el Pedido correspondiente, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.
- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del **proveedor** previstas en el Pedido.
- Cuando **el proveedor** incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación en donde con motivo del avance tecnológico el bien solicitado este próximo a encontrarse fuera del mercado y no notificarle a la Universidad en su propuesta técnica de esta situación pudiendo ofertar el bien que le sustituya o que cuente con características avanzadas o similares.
- Cuando **el proveedor** incurra en negligencia respecto a los bienes entregados en el Pedido, sin justificación para la Universidad.
- La falta de respuesta por parte del **proveedor** en el supuesto de que la Universidad le formulara una reclamación con motivo de los bienes proporcionados

VIGÉSIMO NOVENO: Notifíquese el presente Fallo a las siguientes empresas: **ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V., MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V., MARLEN FLORES MARTÍNEZ, AIRE ACONDICIONADO Y TEMPERATURA ZALDIVAR S.A. DE C.V., MULTISERVICIOS DE LABORATORIO S.A. DE C.V., GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V., EL CRISOL S.A. DE C.V., JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN, MANUFACTURAS POST FORM S.A. DE C.V., OFFICE SUPPLIER DE MORELOS S.A. DE C.V., EQUIPAR S.A. DE C.V., LEONCIO ARTURO CAMPOS RENDÓN, GRUPO FABIU S.A. DE C.V., DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V., BIOVIN S.A. DE C.V., DESARROLLO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V., RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V.**-----

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA TODOS AQUELLOS QUE INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.-----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

